

4860 - Pág. Web



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

05 OCT. 2016

Acta N° 66
Res. N° 40
Exp. N° 2016-25-1-002042
PAEMFE / Adq/ME

VISTO: Las actuaciones tendientes a ampliar el procedimiento de comparación de precios No 5009/2016 para la adquisición de mobiliario de apoyo y amurable para los centros educativos de CES y CETP.

RESULTANDO: 1) Que con fecha 09/09/2016 la Coordinadora General autorizó la ampliación de la referida contratación.

2) Que la Unidad de Programación y Monitoreo informa que esta ampliación será afectada en el Componente 3- Mejora de la infraestructura educativa; Subcomponente 1- Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de Acción 1- Construcción y equipamiento de centros CES, Categoría de Inversión 3- Equipamiento mobiliario, al Componente 3- Mejora de la infraestructura educativa; Subcomponente 1- Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de Acción 5- Ampliación y equipamiento de centros CES, Categoría de Inversión 3- Equipamiento mobiliario, y al Componente 3- Mejora de la infraestructura educativa; Subcomponente 1- Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de Acción 6- Ampliación y equipamiento de centros CETPS, Categoría de Inversión 3- Equipamiento mobiliario, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

3) Que se realizó la afectación del gasto N° 588/2016 por un importe de \$U 228.347 (pesos uruguayos doscientos veintiocho mil trescientos cuarenta y siete)

CONSIDERANDO: I) Que de las empresas adjudicatarias, la Unidad de Infraestructura solicitó la ampliación de la adjudicación a las empresas FUMAYA S.A. y DOVIER LTDA.

II) Que la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE indica que el procedimiento cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo de PAEMFE y que se realizó de acuerdo a lo establecido en el manual de procedimientos.

III) Que se ha recabado el consentimiento expreso de las empresas adjudicatarias según lo establecido en el art. 74 del TOCAF y sólo la empresa FUMAYA S.A. dio conformidad a la ampliación solicitada.

ATENTO: A lo expuesto



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Ampliar la comparación de precios N° 5009/2016 para la adquisición de mobiliario de apoyo y amurable para los centros educativos de CES y CETP a la empresa FUMAYA S.A. por un monto total de \$U 228.347 (pesos uruguayos doscientos veintiocho mil trescientos cuarenta y siete) impuestos incluidos, con cargo al Componente 3- Mejora de la infraestructura educativa; Subcomponente 1- Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de Acción 1- Construcción y equipamiento de centros CES, Categoría de Inversión 3- Equipamiento mobiliario, al Componente 3- Mejora de la infraestructura educativa; Subcomponente 1- Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de Acción 5- Ampliación y equipamiento de centros CES, Categoría de Inversión 3- Equipamiento mobiliario, y al Componente 3- Mejora de la infraestructura educativa; Subcomponente 1- Construcción y equipamiento de centros educativos, Línea de Acción 6- Ampliación y equipamiento de centros CETPS, Categoría de Inversión 3- Equipamiento mobiliario, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a realizar las imputaciones que correspondan, la liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Dejar constancia que en aplicación del decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese al CES y al CETP y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. Mry Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública